



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
RRHH/MCGJ

Ref.: Oferta Empleo Público (lista de
reserva Técnico de Administración General)
Expte: 18/2015

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Rgto: 01350228

ANUNCIO

Por el presente se hace público que, con fecha 25 de septiembre de 2015, se ha dictado por esta Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento el Decreto 5836/2015, cuyo tenor literal es el siguiente:

DECRETO:

RESULTANDO:

PRIMERO: Visto el expediente que se sigue para llevar a cabo la formación de lista de reserva específica, surgida a consecuencia de proceso selectivo convocado para formar parte de la Bolsa de Empleo en la categoría de Técnico@s de Administración General (Grupo A-Subgrupo A1), cuya convocatoria aparece íntegramente publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 88, de 10 de julio de 2015 y un extracto de la misma en el Periódico La Provincia, de 13 de julio de 2015, habiendo sido objeto asimismo de publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, de conformidad con las Bases Generales para la Provisión interina de personal funcionario y laboral del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía (BOP 139, de 02 de noviembre de 2009), se constata que ha transcurrido el plazo para formular reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos o subsanar los posibles defectos, dispuesto en la Base QUINTA, APARTADO 2 de las Bases Específicas del proceso, procede llevar a cabo la aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos.

SEGUNDO: De esta manera, se constata que han formulado reclamaciones y/o subsanado defectos, que deben ser estimadas los siguientes aspirantes:

Nº Registro - Fecha	Nombre	Apellidos	D.N.I.
30040 – 14/08/2015 30128 – 14/08/2015	JOSE MIGUEL	MUÑOZ OJEDA	42213399G
28947 – 05/08/2015 30247 – 17/08/2015	YAIZA DEL PINO	SANCHEZ MARTIN	42203212Y
29976 – 13/08/2015	NIRA MARÍA	GARCÍA RODRÍGUEZ	45771089P
30883 – 24/08/2015	SONIA	DELGADO RIVERO	78479578J
29736 – 12/08/2015	AMALIA	ÁLVAREZ OMAR	43663411G
30150 – 17/08/2015	ADOLFO DANIEL	LODOS SUÁREZ	78486240M
29524 – 11/08/2015	ANA OVERLINDA	ALEMÁN RODRIGUEZ	45534459W
29685 – 12/08/2015	ADRIAN	VEGA RUIZ	44728833C
29515 – 11/08/2015	ENCARNACION JOSEFA	RUIZ CASTRO	44721573M



Ayuntamiento
SANTA LUCIA
RRHH MCGJ

Ref: Oferta Empleo Público (lista de
reserva Técnico de Administración General.)
Expte: 18/2015

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

TERCERO: Se constata asimismo que en la configuración de la lista provisional se incurrió en los errores materiales que se indican respecto de los interesados que se relacionan a continuación, procede llevar a cabo la rectificación de oficio los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Tales aspirantes son:

Nombre	Apellidos	D.N.I.	CAUSA DE LA RECTIFICACION
MARIA ALEXIA DESIRE	MORALES SANTANA	44300913S	Abonó la tasa por derechos de examen en una cuenta corriente de titularidad municipal, distinta de la que figura en las Bases. Se traspasan de una a otra cuenta los importes y queda admitida.
ELENA	RODRIGUEZ ARMAS	44735973F	Abonó la tasa por derechos de examen en una cuenta corriente de titularidad municipal, distinta de la que figura en las Bases. Se traspasan de una a otra cuenta los importes y queda admitida.

CUARTO: Finalmente, han formulado reclamación, no procediendo su estimación, los siguientes aspirantes:

Nº Registro - Fecha	Nombre	Apellidos	D.N.I.	CAUSA DE EXCLUSION-MOTIVO DESESTIMACION
30709 – 21/08/2015	M. ^a SORAYA	SUAREZ HENRIQUEZ	42848974C	(4) No se aportan las certificaciones exigidas en las Bases para justificar el derecho a la exención de Tasas, ni las abona, incumpliendo la Base Cuarta l a), en relación con la Base Tercera, 4 (Tasa por Derechos de Examen) último apartado que dice: "No obstante lo anterior, quedarán exentos del pago de la tasa: a) (...) b) Las aspirantes que figurasen como <u>demandantes de empleo durante el plazo, al menos de un mes anterior a la fecha de convocatoria</u> de pruebas selectivas de acceso a los Cuerpos y Escalas de funcionarios, convocadas por esta Administración. Para el disfrute de la exención <u>será requisito que en el plazo de que se trate, no hubiesen rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y que, asimismo carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional. Estas condiciones deberán ser acreditadas por medio de certificados emitidos por la Administración competente.</u>
29909 – 13/08/2015	JAVIER	CABALLERO BUENO	44959640E	(4) No se aportan las certificaciones exigidas en las Bases para justificar el derecho a la exención de Tasas, ni las abona, incumpliendo la Base Cuarta l a), en relación con la Base Tercera, 4 (Tasa por Derechos de Examen) último apartado que dice: "No obstante lo anterior, quedarán exentos del pago de la tasa: a) (...) b) Las aspirantes que figurasen como <u>demandantes de empleo durante el plazo, al menos de un mes anterior a la fecha de convocatoria</u> de pruebas selectivas de acceso a los Cuerpos y Escalas de funcionarios, convocadas por esta Administración. Para el disfrute de la exención <u>será requisito que en el plazo de que se trate, no hubiesen rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y que, asimismo carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional. Estas condiciones deberán ser acreditadas por medio de certificados emitidos por la Administración competente.</u>



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
RRHH MCGJ

Ref.: Oferta Empleo Público (lista de
reserva Técnico de Administración General)
Expte: IS 2015

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tifs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

CONSIDERANDO:

I.- Dispone el artículo 7 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso:

“El ingreso en los Cuerpos y Escalas de funcionarios se realizará mediante convocatoria pública y se regirá por las bases de la convocatoria respectiva, que se ajustarán en todo caso a lo dispuesto en este Reglamento y en las normas específicas de aplicación a los mismos.”

II.- De la misma manera indica el artículo 15 del mismo texto legal:

1. (...)

2. (...)

3. (...)

4. Las bases de las convocatorias vinculan a la Administración y a los Tribunales o Comisiones Permanentes de Selección que han de juzgar las pruebas selectivas y a quienes participen en las mismas.

5. Las convocatorias o sus bases, una vez publicadas, solamente podrán ser modificadas con sujeción estricta a las normas de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.”

III.- Establece el artículo 3 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local:

“Los procedimientos de selección se regirán por las bases de convocatoria que apruebe el Organismo correspondiente de la Corporación para cada una de las Escalas, subescalas y clases de funcionarios.”

En uso de las facultades conferidas por la vigente Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Estimar las reclamaciones y subsanaciones llevadas a cabo por los interesados relacionados en el resultando segundo de este Decreto.

SEGUNDO.- Rectificar la lista provisional de admitidos y excluidos en el único sentido de incluir y/o excluir en el listado definitivo que se aprueba a virtud del presente Decreto, a los interesados relacionados en el resultando tercero de este Decreto, al tratarse de errores materiales, subsanables, debidamente reseñados.

TERCERO.- Desestimar, por los motivos que se indican, las reclamaciones formuladas por los interesados que se relacionan en el resultando cuarto del presente Decreto.



OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tifs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía - Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

Ayuntamiento
SANTA LUCIA
RRHH/MCGJ

Ref.: Oferta Empleo Público (lista de
reserva Técnico de Administración General)
Expte: IS/2015

CUARTO.- Contemplando las modificaciones que se derivan de los tres antecedentes resolutivos del presente Decreto, aprobar **la lista definitiva** de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo convocado para formar parte de la Bolsa de Empleo en la categoría de Técnico@s de Administración General (Grupo A-Subgrupo A1), que queda del siguiente modo:

ADMITIDOS:

id	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	OBSERVACIONES
2586	43798625R	ADRÍAN ALONSO	VICTORIA MARIA	
2189	78477579S	ALEMAN TORRES	YANIRA	
131	45534459W	ALEMÁN RODRIGUEZ	ANA OVERLINDA	
1267	54065628B	ALONSO SANTANA	VANESSA DEL PINO	
2315	44707524D	ALVARADO CASTELLANO	RAQUEL	
2493	42211482L	ALVAREZ TORRES	LARA ESTER	
1075	43663411G	ÁLVAREZ OMAR	AMALIA	
916	42247260D	BOLAÑOS FALCON	JUANA MARICEL	
171	42855190A	CABRERA GAMEZ	SANDRA MARIA	(+)
1298	43825841P	CEREZO MOLINA	DAVID RICARDO	
2118	78514987W	CULEBRAS LÓPEZ	SARAH CRISTINA	(#)
1190	42836413V	DEL PINO SUÁREZ	INMACULADA	
1680	78479578J	DELGADO RIVERO	SONIA	
2326	42202885R	DIAZ DIAZ	MONTSERRAT	
1254	78700171J	DIAZ VENTURA	SERGIO ESTEBAN	
2096	78492590F	FLORES JIMÉNEZ	BEATRIZ DE LOS REYES	
1935	13159939Y	GARCÉS SAÑUDO	LAURA	
2192	45771089P	GARCÍA RODRÍGUEZ	NIRA MARÍA	
1454	54079242D	GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	GLORIA	
2080	43282793J	GONZÁLEZ JORGE	JOSÉ ANTONIO	
2466	44713395S	GONZÁLEZ MARTEL	NAYRA	
2000	42862019R	HERNANDEZ FLEITAS	MARIA DEL MAR	
1241	42937506W	HERNANDEZ HERNANDEZ	URBANA MARIA	
902	45761956Y	HERNANDEZ SANTANA	IRAYA	
1650	78498796A	HERNÁNDEZ SUÁREZ	TERESA DEL CARMEN	
173	42211676Y	LÓPEZ CABALLERO	CRISTINA JUDIT	
2066	42853092K	LÓPEZ GARCÍA	MARÍA ISABEL	
344	78486240M	LODOS SUÁREZ	ADOLFO DANIEL	
1577	44716109S	LORENZO PÉREZ	RAÚL	
1030	43754205V	MARRERO SERRANO	MANUEL	
2580	42207510A	MARTÍN RODRÍGUEZ	DANIEL	(+)
1543	54075419G	MARTÍN SANTANA	PEDRO LUIS	
301	54068109P	MARTEL CABALLERO	JESÚS YERAY	
2436	78474141G	MEDINA GONZÁLEZ	GERMÁN	
1943	45533024Q	MENDOZA FALCON	ANTONIO	
984	42210207D	MESA HERRERA	YOLANDA	
2585	43811070A	MONTESINO PEÑA	MARÍA RUTH	
1145	44301985Y	MORALES MEDINA	ESTHER MONICA	
2381	44300913S	MORALES SANTANA	MARIA ALEXIA DESIRE	

**OFICINAS MUNICIPALES**

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto: 01350228

**Ayuntamiento
SANTA LUCÍA**
RRHH MCGJ

Ref.: Oferta Empleo Público (lista de
reserva Técnico de Administración General)
Expte: 18/2015

2550	42213399G	MUÑOZ OJEDA	JOSE MIGUEL	
1226	54065823E	MUÑOZ SANTANA	VANESSA	
2491	78519114N	NUEZ GONZÁLEZ	BELINDA	
1547	78507972W	PAGADOR ROJAS	ELIZABETH	
190	42214183Y	PÉREZ LÓPEZ	TENESOYA	
884	45331934S	PEREZ GARCIA	ANTONIO RUYMAN	
547	52837287P	PEREZ RODRIGUEZ	MARIA DEL PINO	
256	78483587C	PROAÑO BARRASA	MERCEDES	
2273	42866326F	RAMOS RÍOS	PIEDAD	
1986	42422348K	RAPETTI SPADARO	NADIA	
2584	78522821Q	REYES GARCÍA	LUIS FERNANDO	
154	78482560M	RICART FERRER	CARLOS	
1318	44306132J	RIVERO MONZÓN	SORAYA DE JESÚS	
2068	78522288N	RIVERO MUNGUÍA	JAVIER DE LA CRUZ	
1707	45537249D	RODRÍGUEZ GUEDES	MONICA DE LA LUZ	
1415	45705650G	RODRÍGUEZ LOSADA	URPI	
22	44705522P	RODRÍGUEZ SANCHEZ	MARÍA TERESA	
162	78497429Q	RODRÍGUEZ SANCHEZ	CÁNDIDO	
839	44735973F	RODRIGUEZ ARMAS	ELENA	
1458	42892248P	ROSARIO GUTIÉRREZ	CARLOS GUSTAVO	
23	44721573M	RUIZ CASTRO	ENCARNACION JOSEFA	(+)
2256	42203212Y	SANCHEZ MARTIN	YAIZA DEL PINO	
2026	70864074Q	SANTAMARTINA CONDE	VICENTE	
1684	44305284Q	SANTANA ALEMÁN	COSME VENTURA	
1981	44721064W	SANTANA CABALLERO	NURIA	
134	45777417B	SANTANA RIVERO	KEVIN JESUS	
1898	44716202Q	SANTOS GONZALEZ	NOELIA	
364	52836697Q	SOSA CABRERA	MARÍA ADELA	
1299	73488873Q	SOSA GUERRA	SIBISSE	
2331	42205183E	SUAREZ LOPEZ	LAURA MARIA	
68	52834737B	TORRES GIL	JUANA MARÍA	
834	42216350B	VEGA CABRERA	SOFIA	(+)
30	44728833C	VEGA RUIZ	ADRIAN	

EXCLUIDOS:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	OBSERVACIONES
45777370X	BETANCOR CANDELA	ANA CRISTINA	(2)
44959640E	CABALLERO BUENO	JAVIER	(4)
45772539D	DÉNIZ NAVARRO	CRISTINA	(+) (4)
44723459M	DEL ROSARIO HERNANDEZ	BORJA	(1) (2) (4)
44304932D	DIAZ GINORY	MARIA DESIREE	(4)
54079109Z	ESPINO MEDINA	YAIZA	(2) (4)
44710555G	GARCIA OJEDA	FRANCISCO JOSE	(#) (4)
44744535J	GIL SANTANA	ROBERTO	(4)
42207052M	GUERRA SÁNCHEZ	JEZABEL DEL PINO	(4)
43291365Y	HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	YESICA MARÍA	(2) (4)
52834138X	LÓPEZ SANTANA	ELISA	(4)



OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tifs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Retro : 01350228

Ayuntamiento SANTA LUCÍA

RRHH MCGJ

Ref.: Oferta Empleo Público (lista de
reserva Técnico de Administración General)
Expte: 18 2015

42862977Q	NAVARRO GONZÁLEZ	FRANCISCO FÉLIX	(4)
78491181R	NICHOLS ÁLVAREZ	JENNIFER	(2)
42207867S	OJEDA MARRERO	ANA ISABEL	(2) (4)
45763714Q	PERDOMO ARENCIBIA	JONATHAN JESUS	(1) (2) (4)
49495250D	RAMÍREZ GALLEGO	NATALIA AIDEE	(2) (4)
54090649P	RODRIGUEZ ORTEGA	DAVINIA	(1) (2) (4)
42211619H	ROMANO LÓPEZ	DÁMASO FRANCISCO	(1) (4)
43653388D	SANCHEZ ROMERO	CRISTINA	(5)
42877952H	SÁNCHEZ LÓPEZ	ANA MARÍA	(1) (2) (4)
42848974C	SUAREZ HENRIQUEZ	M. SORAYA	(4)
42837730T	VIERA FERNANDEZ	ROSA	(4)

CÓDIGOS QUE APARECEN EN EL CUADRO DE OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA POR LOS ASPIRANTE ADMITIDOS:

- (#) Quienes hayan aportado resguardo de tener en tramitación el Documento Nacional de Identidad deberán aportar el DNI en vigor, en cuanto lo obtenga. De la misma manera, quienes hayan hecho la preinscripción telemáticamente y hayan subido al gestor documental únicamente el anverso del DNI, deberán igualmente aportar el D.N.I en su totalidad. Quienes hayan subido el reverso del DNI quedarán excluidos.
- (+) Quienes hayan aportado el D.N.I. en vigor durante el plazo de presentación de instancias pero que caduque con posterioridad a la fecha de FINALIZACION del mismo deberá aportar el DNI en vigor en caso de quedar incluido en la relación de efectivos que formen parte de la lista de reserva, una vez llamado para formalizar la pertinente contratación, en su caso.
- (-) En caso de extranjero no comunitario con residencia legal, deberá tener en cuenta:
 - Que en caso de ser llamados a desempeñar puestos de funcionarios, vendrán obligados a acreditar en el momento del llamamiento que reúnen los requisitos exigidos en las Bases para ello, dentro del apartado referido a requisitos de los aspirantes, apartado a).
 - Que en caso de no concurrir tales condiciones, únicamente podrán desempeñar puestos de trabajo de naturaleza laboral.

CÓDIGOS QUE INDICAN LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN DEL PROCESO:

1. El Documento de Identidad (D.N.I ó N.I.E) que aporta se encuentra caducado en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias o no lo aporta.
2. No acredita estar en posesión de la titulación requerida en la forma que determinan las Bases o no lo aporta o aportando titulación extranjera no se encuentra homologada.
3. La solicitud de participación en el proceso se presenta fuera de plazo, no pudiendo admitirse por extemporánea.



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
RRHH MCGJ

Ref: Oferta Empleo Público (lista de
reserva Técnico de Administración General)
Expte: 18/2015

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgtro : 01350228

4. No haber abonado las tasas correspondientes establecidas en las bases de la convocatoria o no haber acreditado la exención de pago de las mismas en la forma y con el contenido que determinan las bases.
5. No aportar el certificado indicando o bien calificación y grado de la discapacidad, las adaptaciones que precisa que se lleven a cabo y la compatibilidad de la discapacidad para el desempeño del puesto concreto a que se concurre o habiéndola aportado no indica cualquiera de los aspectos reseñados.
6. La solicitud de participación presentada no se ha cumplimentado correctamente, careciendo de datos relevantes para continuar la tramitación.

QUINTO: Hacer pública la composición del Tribunal de Valoración para las pruebas selectivas en la categoría de **TÉCNIC@S DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**, que quedará integrado por:

PRESIDENTE:

Titular: M^a Candelaria González Jiménez, Jefe de Servicio de Recursos Humanos.

Suplente: Ana M^a Pérez Arbelo, Jefe de Servicio de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

SECRETARIO:

Titular: Yolanda Ramírez Gil, Administrativa Jefa de Negociado de Gestión de RRHH

Suplente: M^a del Carmen Santana Quintana, Administrativa, Jefa de Negociado de nóminas.

VOCALES TITULARES:

Primer vocal: Gemma Mendoza León, Jefa de Servicio de Subvenciones.

Segundo Vocal: Mercedes Cejudo Rodríguez, Jefa de Servicio de Atención Ciudadana y Modernización.

Tercer Vocal: M^a del Carmen Sosa Santana, Jefa de Servicio de Gestión y Disciplina Urbanística.

Cuarto Vocal: Maribel Alemán Caballero, Letrada Asesora Jurídica.

VOCALES SUPLENTE:

Noelia E. Martín Sánchez, Letrada Asesora Jurídica

Jorge Lemos Saliangopoulos, Jefe de Servicio de Rentas.

Agustina Méndez Perera, Letrada Asesora Jurídica.

Eduardo Cano Ramírez, Ingeniero Industrial

SEXTO: La fecha, lugar y hora en que debe constituirse el Tribunal, para determinar el inicio de las pruebas selectivas, así como la forma en que se decidirá el contenido de los ejercicios, queda fijada para el próximo Lunes día **05 de octubre**, a las **11,45 horas**, en la **Sala Norte**, ubicada en las **Oficinas Municipales**, sitas en **Avenida de las Tirajanas, número 151, en Vecindario, planta 2º**.



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
RRHH/MCGJ

Ref.: Oferta Empleo Público (lista de
reserva Técnico de Administración General)
Expte: 18/2015

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

Tanto la fecha de realización, hora y lugar, así como cualquier aclaración relativa a las pruebas y anterior a las mismas, documentación y/o material con el que deban acudir los aspirantes será comunicada a través de la página web municipal, w.w.w.santaluciagc.com.

ADVERTENCIA: EL LLAMAMIENTO DE LOS ASPIRANTES SERÁ ÚNICO, EN EL DÍA Y LA HORA QUE SE SEÑALE, NO PUDIENDO INCORPORARSE AL EXAMEN NINGÚN ASPIRANTE QUE COMPAREZCA CON POSTERIORIDAD AL LLAMAMIENTO. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS DETERMINARÁ QUE EL ASPIRANTE QUEDE AUTOMÁTICAMENTE ELIMINADO TAN PRONTO COMO SE DETECTE EL MISMO.

SEPTIMO: Dada la dificultad del procedimiento, la cantidad de aspirantes admitidos, y de cara a la organización del proceso, se nombran como colaboradores del Tribunal a las siguientes personas, a fin de facilitar la tarea del Tribunal designado:

Apellidos y Nombre	D.N.I.
Peña de la Cruz, Ana	43.271.968-K
Carrillo Robaina, Yanet	42.201.441-Y
Rodríguez Artiles Marta Harimaguada	52.838.341-G

OCTAVO: Procédase a la publicación íntegra del texto del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia, el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento (www.santaluciagc.com), para general y público conocimiento, debiendo citarse, asimismo a los miembros del Tribunal, señalando día y hora en que se llevaran a cabo dichas pruebas.

Santa Lucía, a 30 de septiembre de 2015

La Concejal Delegada de RRHH
(P.D 4069/2015 de 29/06/2015)



Fdo. Nira Alduán Ojeda